

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

1 Índice

Contenido

1	ÍNDICE	1
2	OBJETO	2
3	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
4	CONSIDERACIONES PRINCIPALES	2
5	CONTENIDO	3
5.1	NUESTROS VALORES	3
5.2	ACTUAMOS CON INTEGRIDAD	3
5.2.1	Tolerancia Cero al Soborno y la Corrupción	4
5.2.2	Hacete oír y denuncia de buena fe	5
5.2.3	Interacción con el sector público	6
5.2.4	Conflicto de Interés	6
5.2.5	Regalos, obsequios y hospitalidades	6
5.2.6	Transparencia en la información. Registros contables y reporting confiables	7
5.2.7	Protección y uso de los activos de la compañía	7
5.2.8	Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo	8
5.2.9	Defensa de la competencia y lealtad comercial	8
5.3	CREAMOS VALOR Y RESPETAMOS NUESTROS COMPROMISOS	8
5.4	PRIORIZAMOS LA SEGURIDAD	9
5.4.1	Confidencialidad y Protección de Datos	10
5.5	NOS COMPROMETEMOS CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL RESPETO POR LAS COMUNIDADES	10
5.6	VALORAMOS EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA INTEGRACIÓN	11
5.7	USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	12
5.8	MEDIDAS APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	12
5.9	COMPLIANCE	12
6	ROLES, INDICADORES, REGISTROS Y RIESGOS DEL PROCESO	13
6.1	ROLES	13
6.2	INDICADORES	13
6.3	REGISTROS	13
6.4	RIESGOS Y ACCIONES MITIGANTES	14
6.5	REGLAS DE NEGOCIO	14
7	ANEXOS Y REFERENCIAS	14
7.1	ANEXOS	14
7.1.1	Anexos Especiales	14
7.1.2	Otros anexos	14
7.2	NORMATIVA RELACIONADA	14
7.3	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	15
8	APROBACIÓN	15

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

8.1	VIGENCIA.....	15
8.2	DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS	15
8.3	HISTORIAL	15
8.4	FLUJO DE APROBACIÓN.....	16

2 Objeto

Nuestra Norma de Integridad para Terceros representa los valores, principios y normas que deberán guiar el accionar de los Terceros que se relacionan con YPF en el desarrollo de nuestras actividades y negocios, para llevar adelante los desafíos de nuestra organización con los más altos estándares, nacionales e internacionales, en ética y transparencia.

3 Ámbito de aplicación

Esta Norma de Integridad es de aplicación para todos los Terceros que se relacionan con YPF¹. El concepto “Terceros” a los fines de esta Norma, comprende -pero no se limita a- proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y sus respectivos integrantes, clientes y cualquier otro tercero que lleve a cabo acciones y/o tenga un vínculo con YPF S.A. actuando en forma directa o indirecta, en nombre, beneficio o por cuenta de la misma. En caso de que desde YPF se autorice la subcontratación de un Tercero, este también deberá aceptar esta Norma de Integridad, siéndole aplicable de igual manera.

4 Consideraciones principales

Las actividades comerciales con firme sustento en la ética, integridad y transparencia son vitales para nuestra compañía. Por ello, exigimos que todos nuestros Terceros cumplan con las leyes y demás normas aplicables, el Código de Ética y Conducta de YPF y sus valores éticos corporativos, con esta Norma de Integridad y las demás políticas corporativas que componen nuestro Programa de Integridad (en adelante, “*Normas del Programa de Integridad*”).

¹ Esta Norma de Integridad para Terceros será de aplicación para los Terceros de YPF S.A. así como para los de aquellas sociedades controladas que delegaron la gestión del Programa de Integridad en el área de Compliance de YPF S.A.

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

En dicho marco, YPF se reserva el derecho de realizar una debida diligencia a los Terceros con los cuales interactúa, a través de su Área de Compliance.

5 Contenido

5.1 Nuestros valores

- **Actuamos con integridad:** Trabajamos de manera ética, transparente y honesta. Compartimos información precisa y fiel. Somos responsables y cumplimos con las normas, estándares y mejores prácticas aplicables.
- **Creamos Valor y Respetamos nuestros compromisos:** Somos personas íntegras y responsables, y honramos los compromisos asumidos con nosotros mismos, los clientes y los Terceros. El respeto y profesionalismo en lo que hacemos, son esenciales en la obtención de resultados rentables y sostenibles. Aportamos valor con soluciones integrales de energía.
- **Priorizamos la seguridad:** Protegemos a las personas y a su entorno. Cuidamos la información, los activos y la reputación de la compañía.
- **Nos comprometemos con el cuidado del ambiente y el respeto por las comunidades:** Generamos energía confiable y competitiva, integrando la preservación del ambiente en nuestras prácticas de negocio. Respetamos y construimos relaciones sólidas con las comunidades. Fomentamos la conciencia ambiental y el uso eficiente de recursos.
- **Valoramos el trabajo en equipo y la integración:** Construimos equipos diversos y efectivos que contribuyen a la innovación y rentabilidad. Promovemos un ambiente de trabajo respetuoso, de buen trato, libre de discriminación, impulsando la productividad, la excelencia operativa y potenciando la reputación de la Compañía.

5.2 Actuamos con Integridad

Trabajamos de manera ética, transparente y honesta. Compartimos información precisa y fiel. Somos responsables y cumplimos con las normas, estándares y mejores prácticas aplicables.

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

Hacemos lo correcto

La integridad es el principio rector a través del cual interpretamos y damos vida a todos los valores del Código de Ética y Conducta de YPF y de esta Norma de Integridad para Terceros.

Nuestros Terceros deben cumplir con las leyes, regulaciones y normas que resulten aplicables a nuestra Compañía en virtud de las actividades que realicen. Actuar con integridad representa hacer lo correcto, siguiendo los más altos estándares éticos.

5.2.1 Tolerancia Cero al Soborno y la Corrupción

En YPF tenemos Tolerancia Cero al Soborno, tanto público como privado, y a la Corrupción.

En YPF nos comprometemos a conducir todas nuestras actividades con transparencia, integridad y responsabilidad en el cumplimiento de las Normas del Programa de Integridad, la ley y/o las normas anticorrupción aplicables. Por ello, exigimos que todos los Terceros adhieran y cumplan con estas normas, así como también con la cláusula de integridad que incluimos en los acuerdos que celebramos y en las Condiciones Generales de Compras y Contrataciones, y la declaración de compromiso anticorrupción e integridad.

En YPF no consentimos, bajo ninguna circunstancia, *la promesa, el ofrecimiento, la solicitud, la demanda, la entrega y/o la recepción de sobornos, favores, ni ninguna otra forma de corrupción.*

El soborno es la promesa, oferta, solicitud, demanda, entrega, y/o recepción, de dinero, algo de valor y/o cualquier beneficio para influir en una decisión o comportamiento a fin de otorgar o recibir una ventaja indebida.

(Leé nuestra Política Anticorrupción para Socios de Negocios)

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

Ejemplos de soborno:

- Adelantar una certificación de servicios a cambio de un beneficio indebido.
- Pagar o adelantar un pago a quien realice una inspección para que pase por alto una falta de procedimientos o normativas.
- Efectuar pagos a agentes de aduana para que insumos que no tienen documentación aduanera adecuada sean ingresados a nuestro país y utilizados en nuestras operaciones.
- Aceptar la solicitud de algún pago por parte de un funcionario público que deba otorgarnos una habilitación.

5.2.2 Hacete oír y denuncia de buena fe

En YPF nos comprometemos a escucharte y a mantener la confidencialidad de tu denuncia.

Nuestros Terceros tienen el deber y el derecho de hacerse oír al encontrarse frente a un comportamiento o una situación que podría representar un incumplimiento las Normas del Programa de Integridad y/o la ley.

YPF garantiza la seguridad, confidencialidad, opción de anonimato y no aplicación de represalias en el desarrollo de la relación contractual a quienes realicen una denuncia de buena fe.

Toda persona que realice una denuncia tiene la obligación de mantener la confidencialidad de su denuncia.

Existen distintos canales disponibles para que te hagas oír y presentes tu denuncia:

- Línea Ética web;
- Línea Ética telefónica;

Encontrá información sobre el acceso a los canales de denuncias en el apartado de Compliance en <https://www.ypf.com>

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

5.2.3 Interacción con el sector público

No consentimos ninguna conducta, actividad o comportamiento que pueda representar o ser interpretado como la búsqueda de una influencia, ventaja o beneficio indebido. En el marco de la relación con YPF, nuestros Terceros deben relacionarse con el sector público únicamente de acuerdo con las normas y principios de nuestra compañía y cualquier otra norma que pueda ser aplicable.

5.2.4 Conflicto de Interés

Un conflicto de interés se produce cuando un interés personal directo o indirecto afecta, o pudiera afectar, nuestra objetividad o independencia de juicio en el desarrollo de la relación con YPF, dificultando actuar para los mejores intereses de la misma.

Quienes prestan un servicio y/o desarrollan una actividad para YPF deben abstenerse de incurrir en situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto de interés.

5.2.5 Regalos, obsequios y hospitalidades

En el marco de la relación entre YPF y los Terceros, están permitida la entrega o recepción de regalos empresariales o de negocios que no superen el monto establecido en nuestra Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades.

Sin embargo, no deberán aceptarse o realizarse regalos, obsequios y/u hospitalidades, aún con un monto menor, cuando pudiera afectarse la objetividad o influir en una relación comercial, decisión profesional o administrativa. Esto incluye, pero no se limita a, aquellos procesos de licitación, concurso de precios, contratación, etapas de negociación o renegociación y/o aprobación de una extensión o ampliación de contrato.

Los Terceros no pueden efectuar regalos a Funcionarios Públicos en nombre o interés de YPF o en el marco de una acción que lleve a cabo junto a nuestra compañía, excepto que los mismos sean de cortesía o de costumbre diplomática. Estas excepciones no rigen en caso de que YPF, o el Tercero, tenga alguno de los siguientes vínculos con el órgano en el que el Funcionario Público se desempeña: contratista; concesionario o proveedor; busque una decisión del organismo; realice

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

actividades reguladas o controladas por el organismo; tenga intereses que puedan verse afectados por una decisión del organismo.

(Leé nuestra Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades y nuestra Política Anticorrupción para Socios de Negocios)

5.2.6 Transparencia en la información. Registros contables y reporting confiables

Los Terceros deberán mantener libros y registros completos y exactos de todos los negocios y transacciones en nombre de YPF, incluyendo el desglose de la información requerida por normas contables, que deben ser reflejadas de manera exacta y fiel en los sistemas de registros contables aplicables y/o que disponga el Tercero a tales efectos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La alteración o manipulación de cualquier documento de un modo que pudiera afectar la transparencia y precisión de los registros se considerará una violación grave.

5.2.7 Protección y uso de los activos de la compañía

El patrimonio de YPF se compone de los activos de información, activos físicos, financieros, tecnológicos y los intangibles (por ejemplo, imagen, reputación, etc.).

Cuando la prestación de servicios, la provisión de bienes o el cumplimiento de sus obligaciones exija el uso de activos de YPF, los Terceros son responsables de su protección de los distintos tipos de amenazas de seguridad que se proyectan sobre ellos, incluyendo los conceptos de Seguridad Corporativa y Ciberseguridad con el objetivo de lograr una visión integral de protección.

Por lo tanto, los Terceros se comprometen a proteger los activos de YPF en un todo de acuerdo con los más altos estándares de la industria, las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, las políticas de la compañía y/o la ley. Además, deben actuar de manera responsable y garantizar que dichos activos serán utilizados por personas debidamente autorizadas y para los fines previstos.

Los Terceros deben respetar la propiedad intelectual de YPF. Cualquier transferencia o puesta en común de tecnologías o conocimientos técnicos debe realizarse garantizando la protección de los

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

derechos de propiedad intelectual y las leyes aplicables. No deben utilizar ninguna marca comercial ni ningún otro tipo de propiedad intelectual de la Compañía, a menos que cuenten con una autorización expresa por escrito de YPF.

5.2.8 Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo

En YPF desarrollamos un conjunto de normas, procesos y procedimientos de mejora continua que tienen por objeto minimizar el riesgo de que los productos y servicios de YPF sean utilizados por Terceros, por acción u omisión, para disimular, o borrar el origen, naturaleza, ubicación, propiedad o control de fondos provenientes de actividades ilegales o ilícitas, o para financiar organizaciones o actividades terroristas.

En tal sentido, es responsabilidad de los Terceros reportar en forma inmediata, cualquier operación inusual o sospechosa en términos de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo a través de los canales de denuncia disponibles.

5.2.9 Defensa de la competencia y lealtad comercial

Creemos en la importancia de la competencia leal en un marco de respeto, por ello nuestros Terceros deberán desarrollar sus actividades en pleno cumplimiento de las leyes y demás normas aplicables en materia de defensa de la competencia, antimonopolio y de lealtad comercial.

5.3 Creamos Valor y Respetamos Nuestros Compromisos

Somos personas íntegras y responsables, y honramos los compromisos asumidos con nosotros mismos, los clientes y los Terceros. El respeto y profesionalismo en lo que hacemos, son esenciales en la obtención de resultados rentables y sostenibles. Aportamos valor con soluciones integrales de energía.

Las necesidades de todas las personas en las que impactan las acciones de Terceros son nuestro norte y por ello, en YPF tenemos el convencimiento de que nuestro crecimiento y nuestros resultados

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

se potencian cuando honramos nuestros compromisos asumidos, y exigimos que los Terceros con los que nos relacionamos también cumplan con ello.

Todos los Terceros que se relacionan con YPF son responsables del crecimiento de la compañía, en sus tres dimensiones: Personas, Negocio, y Terceros. Así construimos nuestros valores, siguiendo la pasión por nuestro ser y hacer.

5.4 Priorizamos la Seguridad

Protegemos a las personas y a su entorno. Cuidamos la información, los activos y la reputación de la compañía.

En YPF, todas las actividades que desarrollamos se basan en la excelencia operacional, conforme a los principios rectores establecidos en nuestra normativa vinculada a calidad, ambiente y seguridad.

Para garantizar la seguridad, salud y bienestar de las personas, asegurar la confiabilidad e integridad de los activos e instalaciones y preservar su entorno, aplicamos y exigimos los más altos estándares en esta materia. Transmitimos este principio de actuación a toda la organización y a nuestros Terceros.

Todos los Terceros deben promover un entorno de trabajo seguro y saludable.

Desde YPF capacitamos y monitoreamos a todos los niveles de la organización en la gestión de los riesgos e impactos de nuestros activos, procesos, negocios y proyectos en todas las etapas de su ciclo de vida, incluyendo la respuesta a emergencias.

Se promueve el liderazgo en seguridad en nuestros Terceros, el actuar con disciplina operativa para dar estricto cumplimiento a la normativa interna y el marco legal aplicable, y la participación activa en la mejora continua de nuestros procesos y sistemas de gestión de seguridad.

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

Todos nuestros Terceros son responsables de liderar, respetar, cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad de YPF y sus respectivos procedimientos procurando, entre otros, la prevención de accidentes, perjuicios para la salud y los impactos negativos en las actividades que realizan diariamente.

5.4.1 Confidencialidad y Protección de Datos

Los Terceros deben mantener estricta confidencialidad de toda aquella información a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad en YPF.

La información operativa, de negocio, del personal, clientes, u otros Terceros, a la que hayan accedido en razón de su actividad, es confidencial y deben adoptarse las medidas necesarias para recabar, acceder y almacenar esos datos conforme a la normativa aplicable y evitar el acceso indebido.

El incumplimiento de lo aquí establecido podrá dar lugar a la rescisión del contrato y/o a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder, incluidas, entre otras, las previstas en la Ley N° 24.766 en lo que se refiere a medidas cautelares destinadas a hacer cesar las conductas ilícitas o las acciones civiles correspondientes, por parte de la Compañía.

5.5 Nos comprometemos con el cuidado del ambiente y el respeto por las comunidades

Generamos energía confiable y competitiva, integrando la preservación del ambiente en nuestras prácticas de negocio. Respetamos y construimos relaciones sólidas con las comunidades. Fomentamos la conciencia ambiental y el uso eficiente de recursos.

YPF es una compañía integral de energía, concentrada en generar energía confiable, asequible, competitiva y resiliente para el presente y el futuro de la sociedad. Por esto:

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

- Buscamos el crecimiento rentable con foco en la creación de valor y el aprovechamiento de todo el potencial energético disponible.
- Realizamos negocios como miembros empresariales responsables, cumplimos con las leyes vigentes, y respetamos los derechos de las personas de conformidad con la función legítima de nuestro negocio y con enfoque preventivo y de resguardo.
- La preservación del ambiente está integrada en nuestras decisiones y prácticas de negocio. Nos enfocamos en el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, procurando prevenir y minimizar los impactos ambientales y buscando la mejora continua de nuestra gestión ambiental.
- Nos enfocamos en construir relaciones sólidas y duraderas con las comunidades donde desarrollamos nuestras actividades, basadas en el reconocimiento, respeto mutuo y diálogo constante, y buscamos contribuir al desarrollo local.

YPF espera que sus Terceros se comprometan a cumplir con el cuidado del ambiente y el respeto por las comunidades.

5.6 Valoramos el trabajo en equipo y la integración

Construimos equipos diversos y efectivos que contribuyen a la innovación y rentabilidad. Promovemos un ambiente de trabajo respetuoso, de buen trato, libre de discriminación, impulsando la productividad, la excelencia operativa y potenciando la reputación de la Compañía.

En YPF nos enfocamos en construir equipos de alto rendimiento donde la pluralidad de habilidades, experiencias y características únicas de cada persona aportan una variedad de perspectivas y enfoques en la resolución de problemas, soluciones creativas y toma de decisiones, con el fin de contribuir a una compañía más innovadora y rentable.

Promovemos la igualdad de oportunidades para que todas las personas que integran YPF puedan desarrollarse y alcanzar su máximo potencial profesional, comprometidas con la generación de valor para la compañía.

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

Fomentamos un ambiente de trabajo de buen trato, colaborativo, sin discriminación y libre de acoso o abuso laboral, donde las personas se sientan integradas y valoradas, tanto en YPF como en nuestra cadena de valor, impulsando equipos con un compromiso significativo, un impacto positivo en la productividad y en nuestra reputación.

5.7 Uso responsable de las redes sociales y otros medios de comunicación

Las plataformas de las redes sociales son canales que permiten demostrar la excelencia de nuestros negocios y productos.

Nuestros Terceros tienen la obligación de no publicar, en ningún caso, información secreta, confidencial o privada de YPF que puedan conocer por su relación con la Compañía, así como información de sus clientes, de su personal, ni opiniones que se puedan atribuir a YPF. Deben utilizar sus cuentas personales de medios sociales de manera responsable. Cuando publiquen una información u opinión en nombre propio, no deben utilizar la condición de Terceros de YPF o ninguna otra referencia que pueda atribuir el contenido publicado a nuestra Compañía.

5.8 Medidas aplicables en caso de incumplimiento

La compañía puede aplicar las medidas que estime pertinentes incluida la rescisión del contrato, bloqueo en sistemas de Compañía o del Registro de Proveedores en caso de incumplimiento las Normas del Programa de Integridad y/o la ley. Dichas sanciones podrán significar inclusive la terminación de la relación contractual, según el caso, y dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder.

5.9 Compliance

YPF cuenta con un área de Compliance independiente, con presupuesto propio y autónoma, responsable de implementar y gestionar el Programa de Integridad y crear conciencia sobre la ética y el cumplimiento en toda la organización. Dicha área depende directamente del Comité de Auditoría del Directorio, siendo transversal a toda la compañía y priorizando el carácter de área independiente.

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

El área de Compliance, tiene como funciones principales gestionar el Programa de Integridad y las Normas que lo complementan; contribuir en la construcción de la cultura ética de la compañía; y, como socio estratégico de la organización, acompañar en la resolución de dilemas éticos orientando acerca de los procedimientos aplicables en caso de una acción concreta o potencialmente contraria a nuestro Programa de Integridad.

6 Roles, Indicadores, registros y riesgos del proceso

6.1 Roles

Rol	Puestos / Unidad/es Organizativa/s

6.2 Indicadores

Indicador (KPI)	Fórmula	Frecuencia	Responsable	Cliente Interno / Externo	Registro

6.3 Registros

Registro	Responsable del registro	Responsable del archivo	Frecuencia de registro / archivo	Disposición y protección	Tiempo de archivo

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

6.4 Riesgos y acciones mitigantes

Codificación de Referencia	Riesgo	Origen	Controles mitigantes

6.5 Reglas de Negocio

Nombre	Descripción

7 Anexos y referencias

7.1 Anexos

7.1.1 Anexos Especiales

#Anexos Especiales

#Nº	Nombre

7.1.2 Otros anexos

#Otros Anexos

#Nº	Nombre

7.2 Normativa relacionada

Categoría	Título	Código
Normativa Interna YPF	Código de Ética y Conducta	PO -0003016

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

Categoría	Título	Código
	Política Anticorrupción	PO -0003044
	Política Anticorrupción para Socios de Negocio	PO -00100623
	Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades	PO -00100484
Normativa Externa		
Normativa Derogada		
Otras referencias		

7.3 Definiciones y abreviaturas

Término	Abreviatura	Descripción

8 Aprobación

8.1 Vigencia

Esta normativa entra en vigencia a partir de su aprobación e inmediata publicación.

Los abajo firmantes asumen la responsabilidad de implantar, controlar el cumplimiento y actualizar el presente documento cada vez que fuera necesario.

8.2 Disposiciones generales y transitorias

8.3 Historial

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.



Norma de Integridad para Terceros

Tipo	Norma	Código	NO__-00101542
Fecha de Vigencia		Versión	1.0
Activo de la información	YPF - Privada		
Proceso	10. Gestión Estratégica > 10. Gestionar Compliance		

Nº Revisión	Fecha Aprobación	Principales cambios
1.0	Ver encabezado	Desarrollo e implementación de una Norma de Integridad para Terceros que representa los valores, principios y normas que deberán guiar el accionar de los Terceros que se relacionan con YPF en el desarrollo de nuestras actividades y negocios.

8.4 Flujo de Aprobación

#Participantes

#Autor	#Referente de Proceso	#Dueño de Proceso	#Administrador Cuerpo Normativo / Negocio
MICHELI, MARIA ANTONELLA	MICHELI, MARIA ANTONELLA	ARCHIMBAL, MARIA DE LAS MERCEDES	CARETT BARRETO, MARIA HERMINIA

#Colaboradores

Nombre
BAGLIETTO, JUAN PABLO
MONTAGNA VON ZESCHAU, JUAN MANUEL
PARDO, MARIA FERNANDA

#Revisores

Nombre
Nombre

#Aprobadores

Nombre
ARCHIMBAL, MARIA DE LAS MERCEDES

COPIA NO CONTROLADA

[Consulte la versión vigente en Y-DOC. El impreso es copia no controlada]

© YPF S.A., 2013. Este documento es propiedad exclusiva de YPF S.A. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación.